

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 155-2014

Guatemala, 17 de junio de 2014

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Gobernación, solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a incrementar varios renglones operativos de las Gobernaciones Departamentales de Petén, Zacapa y Jutiapa; por otra parte, la Procuraduría General de la Nación solicita una modificación presupuestaria para el pago de complemento salarial y bonos correspondiente a un empleado que ocupa un puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **336** de fecha **16 JUN. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y la Procuraduría General de la Nación, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b>1,966,000</b>	<b>1,966,000</b>
61	Ministerio de Gobernación	11	11	1,950,000	1,950,000
10	Procuraduría General de la Nación	11	11	16,000	16,000

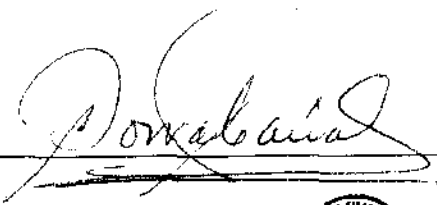
Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,966,000</u></b>	<b><u>1,966,000</u></b>
<b>Ministerio de Gobernación</b>	<b><u>1,950,000</u></b>	<b><u>1,950,000</u></b>
Gastos de Funcionamiento	1,950,000	1,950,000
<b>Procuraduría General de la Nación</b>	<b><u>16,000</u></b>	<b><u>16,000</u></b>
Gastos de Funcionamiento	16,000	16,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q1,966,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

  
**Dorval Carías**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Encargado del Despacho



  
**Lic. Edwin Martínez**  
Viceministro de Finanzas Públicas





DICTAMEN NÚMERO **336** FECHA: **16 JUN. 2014**

**ASUNTO: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITAN SE LES AUTORICE DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,016,000.**-----

Oficios números 0731/2014 UDAF/Ppto./cep, 0761/2014 UDAF/Ppto./cep del Ministerio de Gobernación de fechas 22 y 30 de mayo de 2014. Oficio número PGN-UP-147-2014 de fecha 28 de mayo de 2014, de la Procuraduría General de la Nación. Expedientes números 2014-36819, 2014-38919 y 2014-39304 recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 26 de mayo, 3 y 5 de junio de 2014.

\*\*\*\*\*

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTES:**

- a) El Ministerio de Gobernación, mediante Oficio número 0731/2014 UDAF/Ppto./cep del 22 de mayo del presente año, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente con el objeto de incrementar renglones de gasto de los grupos 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros por la cantidad de Q2,000,000, a diversas Gobernaciones Departamentales del referido Ministerio.
- b) Asimismo, el referido Ministerio a través del Oficio número 0761/2014 UDAF/Ppto./cep de fecha 30 de mayo de 2014, solicitó excepción a la norma contenida en la literal e, numeral 2 de la Sección A, del Oficio Circular número 002, Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Segundo Cuatrimestre 2014, que limita los gastos para la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y de edificios.
- c) Mediante Oficio número PGN-UP-147-2014 del 28 de mayo de 2014 la Procuraduría General de la Nación, solicita le sea autorizada una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el objeto de incrementar varios renglones de gasto del Grupo 0 Servicios Personales, por la cantidad de Q16,000.

**ANÁLISIS:**

Del estudio realizado a los expedientes de mérito, se estableció lo siguiente:

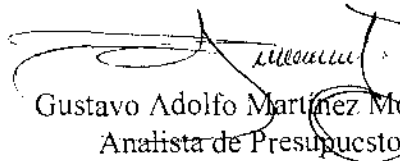
- a) De conformidad con las justificaciones y los comprobantes forma CO2 que obran en el expediente de mérito, la modificación solicitada por el Ministerio de Gobernación, a su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q2,000,000, se origina según se indica, al no ser aprobado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, por lo que continúa vigente el del año 2013.

- b) El Ministerio de Gobernación a la fecha no ha dado cumplimiento a la disposición presidencial de debitar el renglón de gasto 121 Divulgación e información, y tomando en cuenta que en la presente gestión se solicita incrementarlo en la cantidad de Q50,000, se disminuyó dicho monto, por tal motivo la modificación solicitada se recomienda en la cantidad ajustada de Q1,950,000.
- c) La referida modificación presupuestaria, le es necesaria al Ministerio de Gobernación para incrementar diversos renglones de gasto para el funcionamiento de tres Gobernaciones Departamentales en la siguiente forma:
- i. Gobernación Departamental de Petén, se incrementa en la cantidad de Q1,000,000, para mantenimiento de las instalaciones donde funcionan las oficinas, contratación de capacitadores para el personal, así como la adquisición de pinturas, láminas, tubos, accesorios de P.V.C. y sanitarios, entre otros.
  - ii. Gobernación Departamental de Zacapa, se incrementa en Q450,000, para la compra de alimentos para las personas que participarán en capacitaciones y reuniones de trabajo del Programa Pacto Hambre Cero, combustible, pinturas y repuestos para vehículos.
  - iii. Gobernación Departamental de Jutiapa incrementó Q500,000 en arrendamiento de vehículos, mantenimiento de equipo, compra de combustible, pinturas y repuestos para vehículos.
- d) Para viabilizar el requerimiento presentado, el Ministerio de Gobernación propone debitar el renglón de gasto 262 Combustibles y lubricantes de la Unidad Ejecutora 201 Dirección de Servicios Administrativos y Financieros que cede espacio presupuestario para apoyar el funcionamiento de las Gobernaciones Departamentales indicadas.
- e) La modificación solicitada por la Procuraduría General de la Nación por la cantidad de Q16,000, tiene como propósito, regularizar el pago de complemento personal al salario, bonos y aguinaldo correspondiente, autorizado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), mediante Resolución número D-2013-1520 de fecha 21 de noviembre de 2013, para un empleado que ocupa un puesto de Oficinista II con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato.
- f) Para financiar el planteamiento solicitado, la referida Procuraduría debita el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente correspondiente al Programa 12 Consultoría y Asesoría del Estado, de economías generadas del puesto de Director de Consultoría, actualmente vacante.
- g) Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de la Procuraduría General de la Nación, en lo que a cada uno corresponda, como autorizadores de egresos, quedan responsables de:
1. Las modificaciones presupuestarias propuestas.
  2. La ejecución correcta de los recursos acreditados, según el destino solicitado, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

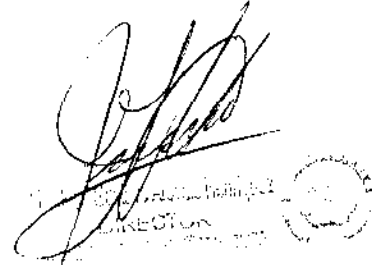
**OPINIÓN:**

Por lo expuesto, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias a favor del Ministerio de Gobernación y la Procuraduría General de la Nación, en la cantidad ajustada total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q1,966,000)**, se enmarcan en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, conforme lo establecen los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las autoridades del Ministerio de Gobernación y de la Procuraduría General de la Nación como autorizadores de egresos, las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, para los destinos solicitados en la presente gestión. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con la disposición legal mencionada.

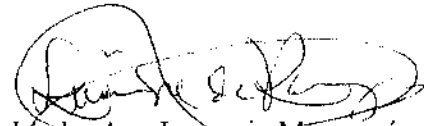
PONENTE:



Gustavo Adolfo Martínez Molina  
Analista de Presupuesto



Vo.Bo:



Licda. Ana Lucrecia Marroquín de Ramírez  
Jefe Departamento de Programación Presupuestaria  
de Seguridad y Defensa

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS:** Guatemala, diecisiete (17) de junio de dos mil catorce (2014)

**Resolución número:** 182 (ciento ochenta y dos)

**ASUNTO: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SOLICITAN SE LES AUTORICEN DOS MODIFICACIONES DENTRO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q2,016,000.-----**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio número 0731/2014 UDAF/Ppto./cep de fecha 22 de mayo de 2014, el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente por la cantidad de Q2,000,000 con el propósito de incrementar diversos renglones de gasto de los grupos 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, para el funcionamiento de las Gobernaciones Departamentales de Petén, Zacapa y Jutiapa. Por su parte la Procuraduría General de la Nación por medio del Oficio número PGN-UP-147-2014 de fecha 28 de mayo de 2014 solicita una modificación a su Presupuesto de egresos vigente por la cantidad de Q16,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes para el pago de complemento salarial y bonos correspondientes a un empleado que ocupa un puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación incumplió con la instrucción presidencial efectuada en Oficio sin número de fecha 28 de enero del presente año, referente a poner a disposición el monto total asignado en el renglón de gasto 121 Divulgación e información, por lo que se procedió a disminuir el monto solicitado en dicho renglón de la modificación presupuestaria en la cantidad de Q50,000; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación, mediante el Oficio número 0761/2014 UDAF/Ppto./cep, de fecha 30 de mayo de 2014, solicitó excepción a la norma contenida en la literal e, numeral 2 de la Sección A. del Oficio Circular número 002 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Segundo Cuatrimestre de 2014, de fecha 02 de mayo de 2014, que limita los gastos para la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y edificios; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **336** de fecha **16 JUN. 2014**, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de Gobernación y la Procuraduría General de la Nación en la cantidad ajustada total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q1,966,000)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, conforme lo establecen los Artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto citado, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, quedando bajo responsabilidad de las

autoridades del Ministerio de Gobernación y de la Procuraduría General de la Nación, como autorizadores de egresos, las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, para los destinos solicitados en la presente gestión.

**POR TANTO:**

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala:

**RESUELVE:**

I) Exceptuar para el presente caso al Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de lo establecido en la Norma de Control y Contención del Gasto Público a que hace referencia la literal e, numeral 2, de la Sección A. del Oficio Circular número 002 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Segundo Cuatrimestre 2014, del 02 de mayo de 2014, que limita los gastos para la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y edificios. II) Autorizar las modificaciones presupuestarias a favor del Ministerio de Gobernación y la Procuraduría General de la Nación, en la cantidad total de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q1,966,000)**, como una previsión presupuestaria. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y la Procuraduría General de la Nación, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, para incrementar varios renglones operativos de las Gobernaciones Departamentales de Petén, Zacapa, Jutiapa y para el pago de complemento salarial y bonos correspondientes a un empleado que ocupa un puesto con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato; en consecuencia, y conforme lo establece el Artículo 6 del Decreto número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece vigente para el Dos Mil Catorce, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. IV) El Ministerio de Gobernación y la Procuraduría General de la Nación, deberán de observar lo indicado en las literales

g) y j) del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al Ministerio de Gobernación y a la Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por el titular de esta Cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de dos modificaciones al Presupuesto del Ministerio de Gobernación y de la Procuraduría General de la Nación, en la cantidad ajustada total de Q1,966,000 ( **folios**).-----

*Lic. Edwin Martínez*  
Administrador de Finanzas Públicas



*Dorval Carías*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Encargado del Despacho





**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION			16	5	2014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	155-2014		17	6	2014	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140021-12-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	-16,000.00	-16,000.00
TOTAL ==>		-16,000.00	-16,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140021-01-00-000-001-000-024-0101-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	12,000.00	12,000.00
11140021-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	2,000.00	2,000.00
11140021-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,000.00	1,000.00
11140021-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,000.00	1,000.00
TOTAL ==>		16,000.00	16,000.00

**DESCRIPCION:**

PROVISIÓN DE RECURSOS PARA ASIGNAR COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL RENGLON 024 Y OTROS BENEFICIOS MONETARIOS DERIVADOS DEL MISMO, PARA EL PUESTO 417523-OFICINISTA II, OCUPADO POR EL SEÑOR EDSON ALBERTO CAND SAENZ, CONFIRME A RESOLUCIÓN No D-2013-1520, REF. APRA/2013-I-303 Expte. 2013-3571-PGN de DNSHC

DISPONGASE LA FIRMADA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	6	2014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGU		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAD			FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN			16	5	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
1	ACUERDD MINISTERIAL	155-2014		17	6	2,014	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-16,000.00		16,000.00	
0000 SIN ORGANISM0	-16,000.00		16,000.00	
0000		-16,000.00		16,000.00
<b>TOTAL</b>		-16,000.00		16,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-16,000.00	16,000.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-16,000.00	16,000.00
<b>TOTAL:</b>		-16,000.00	16,000.00

**DESCRIPCION:** PRDVISIÓN DE RECURSOS PARA ASIGNAR COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARID DEL PERSONAL TEMPORAL RENGLON 024 Y DTROS BENEFICIOS MONETARIOS DERIVADOS DEL MISMO, PARA EL PUESTO 417823-OFICINISTA U, OCUPADD POR EL SEÑOR EDSON ALBERTO CANO SAENZ, CONFORME A RESOLUCIÓN No. D-2013-1520, REF. APRA/2013-1-303 Expte. 2013-3571-PGN de ONSEC.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	6	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	16	5	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	17	6	2,014
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-16,000.00	16,000.00
	30300	Defensoria Pública Penal y de los Derechns Humanos	-16,000.00	16,000.00
		30302 Defensoria de los derechos humanos	-16,000.00	16,000.00
<b>TOTAL:</b>			-16,000.00	16,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PE-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: PROVISION DE RECURSOS PARA ASIGNAR COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL RENGLON 024 Y OTROS BENEFICIOS MONETARIOS DERIVADOS DEL MISMO, PARA EL PUESTO 417823-OFICINISTA II, OCUPADO POR EL SEÑOR EDSON ALBERTO CANO SAENZ, CONFORME A RESOLUCION No. D-2013-1520, REF. APRA/2013-1-303 Expte 2013-3571-PGN de ONSEC.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	6	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACIÓN ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140021-000-00		PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN			16	5	2014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	155-2014		17	6	2014	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

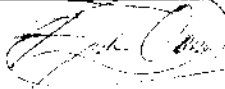
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: PROVISIÓN DE RECURSOS PARA ASIGNAR COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL RENGLO 024 Y OTROS BENEFICIOS MONETARIOS DERIVADOS DEL MISMO, PARA EL PUESTO 417823-OFCINISTA II, OCUPADO POR EL SEÑOR EDSON ALBERTO CANO SAENZ, CONFORME A RESOLUCIÓN No. D-2013-1520, REF. APR/2013-1-303 Expte. 2013-3571-PGN de DNSEC.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	6	2014
DIA	MES	AÑO

  
FIRMA

  
FIRMA

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			22	5	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DDC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	155-2014		17	6	2,014	61
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-EBR-REN-UGED-FZ-DRGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130805-81-68-000-081-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-2,000,000.00	-1,950,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-2,000,000.88</b>	<b>-1,950,088.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-EBR-REN-UGED-FZ-DRGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-171-1901-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	50,000.00	0.00
11130005-15-08-000-801-000-155-2201-11-000B-0000	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	200,000.00	200,000.00
11130005-15-00-000-001-000-168-2201-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	25,008.00	25,000.00
11130005-15-00-000-001-000-169-2201-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	25,800.00	25,000.00
11130005-15-00-000-001-000-171-1701-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	250,000.00	250,000.00
11130005-15-00-000-001-880-185-1701-11-8088-8000	SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000.00	120,000.00
11130005-15-00-000-001-000-211-1901-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	60,000.80	68,008.00
11130005-15-00-000-001-000-233-1981-11-8800-0080	PRENDAS DE VESTIR	15,000.00	15,000.00
11130005-15-00-000-001-000-262-1901-11-000B-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250,000.00	250,000.00
11130005-15-00-000-001-000-262-2201-11-8000-0888	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150,000.00	150,000.00
11130005-15-00-000-001-000-267-1701-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	160,000.00	160,000.08
11130005-15-00-000-001-000-267-1901-11-000B-8000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,880.00	25,000.00
11130005-15-00-000-001-000-267-2201-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	50,000.00	50,000.00
11130005-15-00-000-001-000-268-1701-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	90,880.80	90,000.00
11130005-15-00-000-001-000-273-1701-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	120,000.08	120,088.00
11130885-15-80-000-001-000-284-1701-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	268,000.00	260,000.00
11130005-15-00-000-001-000-298-1981-11-8000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	100,000.00	100,000.00
11130005-15-00-000-001-000-298-2201-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,000.00	50,080.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>2,000,000.00</b>	<b>1,950,000.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES (APOYO)  
 PRESUPUESTARIO DE LA DISAF A LAS GOBERNACIONES DE PETEN, ZACAPA Y JUTIAPA  
 111300052010/18-111300052310/7-111380052338/5-111300052368/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	6	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			22	5	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDD MINISTERIAL	155-2014		17	6	2,014	61
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-1,950,000.00</b>		<b>1,950,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,950,000.00		1,950,000.00	
0000		-1,950,000.00		1,950,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,950,000.00</b>		<b>1,950,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		0.00	1,950,000.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	0.00	1,950,000.00
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-1,950,000.00	0.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-1,950,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,950,000.00</b>	<b>1,950,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES (APOYO PRESUPUESTARIO DE LA DISAF A LAS GOBERNACIONES DE PELEN, ZACAPA Y JUTIAPA.  
111300052010/18-111300052310/7-111300052330/5-111300052360/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	6	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	22	5	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	155-2014	17	6
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		61		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		0.00	1,950,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	0.00	1,950,000.00
		10102 Ejecutiva	0.00	1,950,000.00
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-1,950,000.00	0.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.e.d	-1,950,000.00	0.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.e.d	-1,950,000.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			-1,950,000.00	1,950,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-FRY-ACY-OBR-REN-UCFO-JF-ORGY-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES (APOYO PRESUPUESTARIO DE LA DISAF A LAS GOBERNACIONES DE PETEN, ZACAPA Y JUTIAPA.  
111300052010/18-111300052310/7-111300052330/5-111300052360/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	6	2,014
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	22	5	2014	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	155-2014	17	6	2014
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES (APOYO PRESUPUESTARIO DE LA DISAF A LAS GOBERNACIONES DE PETEN, ZACAPA Y JUTIAPA. 111300052010/18-111300052310/7-111300052330/5-111300052360/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
17	6	2014
DIA	MES	AÑO

